



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-01-72847 ; en el cual el Consejero por el Claustro Estudiantil Juan Maximiliano Machuca solicita se le conceda licencia por razones de índole personal, hasta la finalización del mandato ; y

CONSIDERANDO :

Que en sesión de la fecha, el señor Decano propuso el tratamiento sobre tablas de la solicitud del Consejero Machuca ;

Que la misma se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles ;

Por ello:

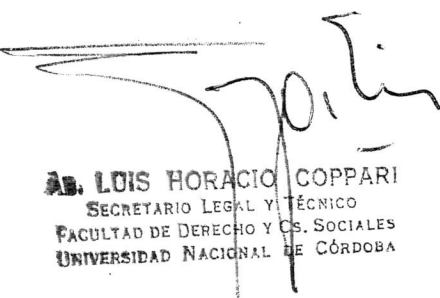
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.-Conceder licencia al Consejero Suplente por el Estamento del Claustro Estudiantil de esta Facultad, **JUAN MAXIMILIANO MACHUCA**, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta la finalización del mandato.

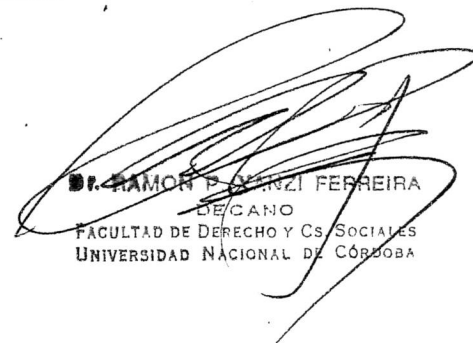
Art. 2°.- Disponer que la señorita **MARIA MARTA SCHIANNI** se incorpore como Consejera Suplente.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LOIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. VINZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 139/01.-